

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACCURATE QUANT, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de **ACCURATE QUANT, S.A.** (la "**Sociedad**"), y al amparo de lo previsto en el Real Decreto ley 5/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, por el que se modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 28 de junio de 2021, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, mediante videoconferencia de todos los partícipes (disponiendo la Sociedad de los medios para ello y la posibilidad de los participantes de reconocerse recíprocamente) a través del siguiente link <https://us02web.zoom.us/j/83123501707?pwd=N0NORWhsOWJNNGhBSHNjZVJNQ3pkQT09>, que asegure la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto.

Asimismo, en caso de quórum insuficiente, la reunión de la Junta General de Accionistas se celebraría en segunda convocatoria al día siguiente, 29 de junio de 2021, a la misma hora y por los mismos medios.

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2020.
3. Resolución y aprobación, en su caso, sobre la aplicación del resultado.
4. Cambio de la modalidad de administración de la Sociedad.
5. Designación y nombramiento de las personas encargadas de la administración de la Sociedad.
6. Delegación de facultades.
7. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar, a todos los efectos oportunos, que la asistencia telemática de los accionistas será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas y la Junta se considerará celebrada en el domicilio social.

Derecho de información

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano nº 93º, y/o pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

- (i) las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; y
- (ii) el informe elaborado por el consejo de administración con la justificación de la modificación estatutaria,

conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes o verbalmente durante su celebración respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, a 28 de mayo de 2021



Inmaculada Castello Bernabeu
Secretaria no consejera del Consejo de Administración